

**NOTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO, GRUPO A2, DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, CORREGIDO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.**

Extracto del acta de la reunión del Tribunal calificador de la “Convocatoria para la selección, por oposición, de una plaza singular de funcionario Grupo A-2, Técnico de Mantenimiento del Parlamento de Cantabria”, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de septiembre 2022; modificada por acuerdo del mismo órgano de 11 de noviembre del mismo año; publicada íntegramente en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398, correspondiente al día 16 de noviembre, y anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 1 de diciembre de 2022.

“En primer lugar, el Tribunal valora la solicitud del opositor que olvidó firmar su ejercicio, y acuerda mostrar su conformidad con el mismo por considerar que ha quedado debidamente acreditada la identidad del opositor en el momento de acceder a la sala dónde se realizó el ejercicio, al haber sido comprobada su identidad por un miembro del Tribunal con anterioridad al comienzo de la prueba.

En segundo lugar, en cuanto a la reclamación planteada contra la pregunta número 13, por incumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria en lo relativo a que las preguntas deben tener cuatro respuestas alternativas, siendo la literalidad de la pregunta cuestionada la siguiente:

**“El Parlamento de Cantabria, bajo la superior dirección de la Mesa y del Presidente, tiene la siguiente estructura orgánica:**

- a.  Presidencia del Parlamento y Secretaría General.
- b.  Gabinete de la Presidencia y Mesa del Parlamento.
- c.  Presidencia del Parlamento y Secretaría General.
- d.  Gabinete de la Presidencia y Secretaría General”

A la vista de que la pregunta indicada no incluye cuatro alternativas diferentes al resultar repetidas las respuestas a y c, los miembros del Tribunal acuerdan la anulación de la pregunta impugnada, por incumplimiento de lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en la misma base de la convocatoria, acuerdan que se valore la pregunta de reserva número 1 en sustitución de la 13.

El resultado de la corrección del primer ejercicio de la citada convocatoria es la siguiente lista de opositores aprobados:

	Apellidos	Nombre	DNI	APROBADOS
1	ORDÓÑEZ ALONSO	DAVID	****4621*	35,04
2	MARTÍN ARROYO	MANUEL	****5808*	31,88
3	ROMERO ALBERCA	IGNACIO	****0250*	30,65
4	PEÑA CALZADA	MAGDALENA	****1171*	28,79
5	HUARTE LIZARRAGA	FÉLIX ÓSCAR	****0992*	27,52
6	GONZÁLEZ ESCANDÓN	JESÚS	****6799*	25,65

Santander, a 29 de junio de 2023.

La Secretaria del Tribunal,

El Presidente del Tribunal,